

José Bullón Giménez, con DNI XXXXXXXX, Tomás Bullón Almagro con DNI XXXXXXXX y José Antonio Bullón Giménez con DNI XXXXXXXX, representantes legales de Hermanos Bullón S.C., propietarios de cueva de La Pileta han tenido conocimiento de la solicitud presentada por Miguel Cortés Sánchez, profesor titular de Prehistoria, Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla, con DNI 25074762R para el desarrollo de la Actividad Arqueológica Puntual “La secuencia conoestilística del arte paleolítico de cueva de La Pileta (Benoján, Málaga)”, inscrita en el Proyecto General de Investigación “*El tránsito Paleolítico medio-superior en el sur de Iberia (50-16 ka BP): aspectos antropológicos, cronológicos, económicos y simbólicos*”.

En relación al citado proyecto informan que, como propietarios de cueva de La Pileta y de ser aprobada la citada actividad por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, autorizarán los trabajos en el yacimiento en los términos que se fijen en la autorización del citado proyecto.

Y para que conste a los efectos de lo recogido en el artículo 54.3 de la Ley 14/2007 y lo regulado por el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía firman la presente autorización en Benaolán (Málaga) a 6 de mayo de 2016.

Fdo. José Bullón Giménez

Fdo. Tomás Bullón Almagro

Fdo. José Antonio Bullón Giménez